



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N°: 259000/16

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 206/18 (RESOL-2018-206-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 89/90 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **106/18.-**



En la Sede Central de la Empresa **AGUAS BONAERENSES SOCIEDAD ANÓNIMA (ABSA)**, sita en calle 56 N° 534 de la Ciudad de La Plata, a las 10.30 horas del día 27 de julio de 2016, se reúne la Comisión Paritaria prevista en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 695/05 "E" con el objeto de tratar la solicitud del **SINDICATO OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (SOSBA)** efectuada por nota dirigida al Presidente del Directorio de la Empresa con fecha 14 de julio de 2016.

A tal fin, se encuentran presentes por **ABSA** la Dra. María Alejandrina ARROUZET y los Señores Mario A. MACIAS y Efraín A. AVENDAÑO; por el **SOSBA**, los Señores Jorge Javier GONZÁLEZ FAZIO y Omar Alberto VAUTHAY y por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS (FENTOS)**, su Secretario de Organización, el Señor Julio César CASTRO.

Abierto el acto, la representación de **ABSA** expresa que el Directorio de la Empresa ha autorizado a la Dirección General a disponer las medidas pertinentes de estilo, que tengan por objeto atender las necesidades de una adecuación salarial de su personal, preservando la composición del Sistema Remuneratorio Convencional (Artículo 40° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 695/05 "E"), **incrementando -a partir del 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2016- la masa salarial en un TREINTA Y UNO PUNTO SIETE POR CIENTO (31.7%)**, respecto a la vigente al 31 de diciembre de 2015, como así también, el concepto convencional del Artículo 43°, inciso 5 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 695/05 "E" y normativos que determinan la nueva base para el Nivel 1 Subnivel 1 (N1S1) en la suma de pesos doce mil setecientos ochenta y dos (\$12.782) que integran la mencionada masa salarial, siguiendo el mismo criterio establecido hasta la fecha, en todas las paritarias anteriores.

La negociación colectiva salarial correspondiente al último trimestre del año en curso se llevara a cabo durante el transcurso del mes de octubre.

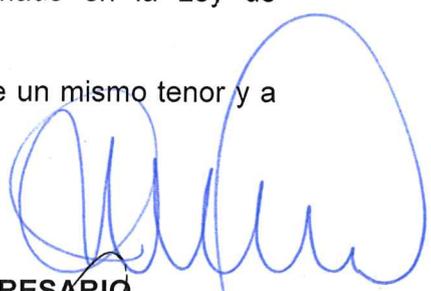
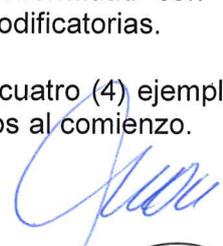
En este estado, toma la palabra la representación gremial del **SOSBA** y de **FENTOS** expresando que aceptan el ofrecimiento de la Empresa para incrementar la composición del sistema remuneratorio de los trabajadores, bajo condiciones convencionales vigentes, poniendo de relieve la voluntad de las autoridades de **ABSA** para llevar a cabo políticas salariales que resguardan el poder adquisitivo de los trabajadores.

Se conviene que las obligaciones asumidas por las partes en el presente acuerdo, quedan sujetas a la Homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, de conformidad con lo normado en la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250 y sus modificatorias.

En prueba de conformidad se suscriben cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al comienzo.



POR EL SECTOR GREMIAL



POR EL SECTOR EMPRESARIO





TABLA SUELDOS BASICOS NIVELES Y SUBNIVELES Art.42 CCT

Vigencia: JULIO de 2016

	VALOR BASE:														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	M
1	12.782	13.421	14.060	14.699	15.338	15.978	16.617	17.256	17.895	18.534	19.173	19.812	20.451	21.090	22.369
2	19.301	19.735	20.170	20.605	21.039	21.474	21.908	22.343	22.778	23.212	23.647	23.953	24.516	24.950	25.947
3	20.707	21.346	21.985	22.624	23.263	23.902	24.541	25.181	25.820	26.459	27.098	27.737	28.376	29.015	30.421
4	23.263	24.158	25.053	25.947	26.842	27.737	28.632	29.526	30.421	31.316	32.211	33.105	34.000	34.895	36.557
5	29.399	30.485	31.572	32.658	33.744	34.831	35.917	37.004	38.090	39.177	40.263	41.350	42.436	43.523	45.632
6	40.263	41.375	42.487	43.599	44.711	45.823	46.936	48.048	49.160	50.272	51.384	52.496	53.608	54.707	57.263
7	51.895	54.042	56.190	58.337	60.484	62.632	64.779	66.927	69.074	71.221	73.369	75.516	77.663	79.811	84.106

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acuerdo 206SECT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.